

documentos en el historial personal de cada uno de los servidores, para iniciar los procesos que a los fines pertinentes establecen las normativas correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. 1135-04 que designa al señor José Manuel Santana Silvestre, Director Ejecutivo de la Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología, con rango de Embajador honorífico adscrito a la Cancillería.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1135-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Manuel Santana Silvestre, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Internacional Asesora de Ciencia y Tecnología, con rango de Embajador honorífico, Adscrito a la Cancillería de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. 1136-04 que nombra al señor Leonte Rivera Sánchez, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1136-04